ADENDO NO. 01

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 012 DE 2012 CUYO OBJETO ES "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA No 10 DE 2012 ADELANTADA POR LA UNAD QUE TIENE POR OBJETO ADELANTAR LAS OBRAS Y ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ETAPA DE LA MODERNIZACION DE LA SEDE DE LA UNAD EN CARTAGENA".

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD ordenó la apertura el pasado 22 de Mayo de 2012 de la Invitación Pública No. 12 de 2012 cuyo objeto es "RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA INVITACION PUBLICA No 10 DE 2012 ADELANTADA POR LA UNAD QUE TIENE POR OBJETO ADELANTAR LAS OBRAS Y ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ETAPA DE LA MODERNIZACION DE LA SEDE DE LA UNAD EN CARTAGENA".

Que dentro de los requerimientos contemplados en los Términos de Referencia está programada, en el numeral 2.3 una visita técnica a la sede de la UNAD en Cartagena que establece: Los proponentes deberán asistir a la visita técnica no obligatoria que se llevará a cabo en la sede de la UNAD de Cartagena **únicamente** en la fecha y hora señalada en el cronograma de actividades.

Se aclara que su asistencia no es de Obligatorio Cumplimiento, la no asistencia no servirá de excusa posteriormente por parte del contratista para el estricto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Esta visita deberá ser realizada por el representante legal de la empresa demostrándolo por medio de su respectivo certificado de cámara y comercio, en caso de no poderse presentar este podrá asistir un ingeniero civil y/o Arquitecto quien deberá adjunta el respectivo poder junto con el certificado de cámara y comercio, con mínimo ocho (8) años de ejercicio legal de la profesión, los cuales serán contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá adjuntar en la visita carta de presentación, junto con la matricula profesional y el certificado del CPNAA vigente, durante la visita cada proponente deberá llevar el Formulario Nº 4 de los presentes Términos de Referencia, será firmado por el funcionario competente del CEAD, este documento se debe anexar a la oferta de conformidad con el numeral 4.17. Si el proponente presenta un Formulario distinto al indicado en los presentes Términos, la visita se entenderá no realizada y por tanto no se asignará el puntaje correspondiente

En caso de ofertas conjuntas la visita deberá ser realizada a nombre del Consorcio o Unión Temporal.

Que en razón a las observaciones presentadas a los términos de referencia de conformidad con el cronograma de las mismas por parte de la empresa Consultoría y Control S.A.S.

Que la visita programada es de carácter meramente informativo y de reconocimiento del terreno, no obstante que las condiciones técnicas se encuentran establecidas claramente en los términos de referencia de la invitación Publica 012 yen concordancia con la invitación publica 010 de 2012.

Que por lo anterior la administración procede a realizar la siguiente modificación a los Términos de Referencia del proceso de Invitación Directa No. 012 de 2012, así:

El numeral 2.3 VISITA TECNICA de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 012 de 2012 quedará así:

2.3 VISITA TECNICA.

Los proponentes deberán asistir a la visita técnica no obligatoria que se llevará a cabo en la sede de la UNAD de Cartagena **únicamente** en la fecha y hora señalada en el cronograma de actividades.

Se aclara que su asistencia no es de Obligatorio Cumplimiento, la no asistencia no servirá de excusa posteriormente por parte del contratista para el estricto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Esta visita deberá ser realizada por el representante legal de la empresa demostrándolo por medio de su respectivo certificado de cámara y comercio, en caso de no poderse presentar este podrá asistir un ingeniero civil y/o Arquitecto quien deberá adjunta el respectivo poder junto con el certificado de cámara y comercio, con mínimo Un año (1) año de ejercicio legal de la profesión, los cuales serán contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, deberá adjuntar en la visita carta de presentación, junto con la matricula profesional y el certificado del CPNAA vigente, durante la visita cada proponente deberá llevar el Formulario Nº 4 de los presentes Términos de Referencia, será firmado por el funcionario competente del CEAD, este documento se debe anexar a la oferta de conformidad con el numeral 4.17. Si el proponente presenta un Formulario distinto al indicado en los presentes Términos, la visita se entenderá no realizada y por tanto no se asignará el puntaje correspondiente.

En caso de ofertas conjuntas la visita deberá ser realizada a nombre del Consorcio o Unión Temporal.

Dado en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de Mayo del año 2012.

ORIGINAL FIRMADO
Leonardo Sánchez T.
Jefe Asesor Oficina Jurídica
y de Contratación

LEONARDO SANCHEZ TORRES
Jefe oficina Jurídica y Contratación UNAD

Leonardo Sánchez Torres
Jefe oficina Asesora Jurídica y de Contratación